



"2023 año de Francisco Villa, el revolucionario del Pueblo"

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No: DG/574/2023

FECHA: 8 de noviembre del 2023.

ASUNTO: Autorización del Código de Conducta del CETI.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL
CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL
PRESENTE.**

Por medio del presente y en atención a su similar CE/101/2023, mediante el cual, se solicitó la autorización del Proyecto aprobado del Código de Conducta del CETI, que derivó de la atención a la "Guía para la elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Al respecto, tomando en consideración que el Proyecto del Código de Conducta remitido a esta Dirección a mi cargo, cuenta con una valoración "Favorable" por parte de la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública y que ya fueron atendidas las sugerencias y observaciones emitidas por la misma Unidad, en mi carácter de Titular de la Dirección General del Centro de Enseñanza Técnica Industrial tengo a bien a aprobar el Código de Conducta del CETI.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LUIS FERNANDO ORTIZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL**

